

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

254**MÁLAGA NÚMERO 7****EDICTO**

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, secretario judicial del Juzgado de lo social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 992 de 2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Wasana Sae Lim y Lucksamme Praipruksanurak, se ha acordado citar a “Thai Style Food Company, Sociedad Limitada”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el 10 de junio de 2014, a las diez y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial con la advertencia que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

Y para que sirva de citación a “Thai Style Food Company, Sociedad Limitada”.

En Málaga, a 11 de marzo de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.191/14)

